



Ayuntamiento de Torrejoncillo

ACTA

| | |
|--|---------------------------------------|
| Expediente nº: | Órgano Colegiado: |
| PLN/2019/15 | EL PLENO |
| DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN | |
| Tipo Convocatoria | ORDINARIA |
| Fecha | 27 de septiembre de 2019 |
| Duración | Desde las 21:00 hasta las 21:42 horas |
| Lugar | SALÓN DE PLENOS |
| Presidida por | JOSÉ RICARDO RODRIGO GONZÁLEZ |
| Secretario | JOSE FLORES TAPIA |

| ASISTENCIA A LA SESIÓN | | |
|-------------------------------|---------------------------------|---------------|
| DNI | Nombre y Apellidos | Asiste |
| 76041906L | GABRIEL GIL TALAVERO | SÍ |
| 77304090D | JESÚS MANUEL RODRÍGUEZ PACHECO | SÍ |
| 06975911B | JOSÉ FRANCISCO MORENO MORENO | SÍ |
| 11784276L | JOSÉ LORENZO BRAVO | SÍ |
| 76037366X | JOSÉ RICARDO RODRIGO GONZÁLEZ | SÍ |
| 76015076F | JUAN CARLOS MÉNDEZ RAMOS | SÍ |
| 76131723K | JUDITH SANTANO MERCHÁN | SÍ |
| 45132207C | MARÍA INMACULADA CLEMENTE LÓPEZ | SÍ |
| 07001537S | MARÍA JOSEFA VERGEL VEGA | SÍ |
| 53127972L | MARÍA TERESA LÓPEZ LÓPEZ | SÍ |
| 76026091M | RAQUEL NARCISO RAMOS | SÍ |

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día





Ayuntamiento de Torrejoncillo

A) PARTE RESOLUTIVA

APROBAR EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad

Por unanimidad de la Corporación, se aprueba el borrador del acta del Pleno de la sesión de 16 de julio de 2019.

FIESTAS LOCALES 2020.-

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Proposición de Alcaldía, correspondiente, que literalmente expresa:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 ROF se propone al Pleno Corporativo designar como fiestas locales para el año 2020 las siguientes:

- TORREJONCILLO: 20 de abril (Lunes) y 9 de diciembre (Miércoles).

- VALDENCÍN: 20 de abril (Lunes) y 15 de octubre (jueves).”

Sometido el asunto a votación, es aprobado por unanimidad.

ADJUDICACIÓN PASTOS DE LA DEHESA BOYAL AÑOS GANADERO 2019-2020.-

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del contenido del Expediente n.º. 395/2019, incoado de oficio y relativo a la adjudicación de pastos de la Dehesa Boyal para los años ganaderos 2019-2024.

Consta el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 16/07/2019 por el que se aprueban los pliegos de Condiciones de dicho aprovechamiento y se acuerda remitir dicho Pliego para diligenciado al Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la





Ayuntamiento de Torrejoncillo

Junta de Extremadura de conformidad con el art. 213 del Reglamento de Montes.

El escrito de fecha 31/07/2019 de la Sección Técnica de Programas Forestales de la Junta de Extremadura por el que comunica el cumplimiento del trámite de diligencia de los Pliegos de Condiciones de los aprovechamientos de pastos en el M.U.P. n.º. 116 “DEHESA BOYAL”.

Se publicó edicto en el BOP n.º. 166 de fecha 30/08/2019 y edictos y pliegos en el Perfil del Contratante por un periodo de QUINCE DÍAS.

Consta la certificación de Secretaría de fecha 17/09/2019 de las DOS ofertas presentadas.

La resolución de fecha 18/09/2019 del Alcalde-Presidente por la que nombra los miembros de la mesa de contratación.

El acta de la Mesa de contratación de fecha 25/09/2019 por la que propone la adjudicación del contrato a D. Oscar Gómez Román, por importe de 18.040,00 € como mejor oferta presentada.

El escrito de fecha 26/09/2019 de D. Francisco Martín Martín, en nombre y representación de la Asociación de ganaderos “LA ENCAMISA”, por la que manifiesta su deseo de subrogarse en la adjudicación de la subasta por el importe de la mejor oferta presentada de 18,040,00 €, en base a la cláusula 15ª. del Pliego de Condiciones regulador.

El escrito de D. Oscar Gómez Román de fecha 27/09/2019 por el que manifiesta que la adjudicación debe realizarse a él como oferta más ventajosa y que la cláusula 15ª debe entenderse como nula.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que los Pliegos han estado en exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones, han sido diligenciados por la Autoridad de montes de la Junta de Extremadura. La Dehesa Boyal es un monte de utilidad pública el n.º. 116 y que su aprovechamiento se rige por la legislación de montes, es pues, específica por su especial protección.

Por el portavoz del Partido Popular Sr. Rodrigo Pacheco, en el mismo sentido de aplicar lo establecido en la cláusula 15ª. Del Pliego de Condiciones Administrativas.

Debatida el asunto y sometido a votación ordinaria conforme disponen los arts. 101 y 102 ROF, el Pleno de este Ayuntamiento, por UNANIMIDAD de todos sus miembros





Ayuntamiento de Torrejoncillo

ACUERDA:

PRIMERO.- Ratificar el nombramiento de los miembros de la Mesa de Contratación realizada por la Alcaldía mediante resolución de fecha 18/09/2019.

SEGUNDO.- Ejercer el derecho de tanteo que previene la cláusula 15ª. Del Pliego de Condiciones Administrativas que rige el aprovechamiento de pastos del MUP N.º. 116 "DEHESA BOYAL", en base al escrito presentado por D. Francisco Martín Martín en representación de la Asociación ganadera local "LA ENCAMISA".

TERCERO.- Adjudicar el aprovechamiento de pastos de la Dehesa Boyal MUP N.º. 116, para los años ganaderos 2019-2024 a la Asociación ganadera local "LA ENCAMISA".

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados a los efectos correspondientes.

QUINTO.- Publicar en el perfil de contratante.

APROBAR, SI PROCEDE, EL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y EL OARGT PARA RECAUDACIÓN DE MULTAS MUNICIPALES.-

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Proposición de Alcaldía, correspondiente, que literalmente expresa:

"De conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 ROF se propone al Pleno Corporativo que adopte los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- *Aprobar el CONVENIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL, con el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA.*

SEGUNDO.- *Remitir el Convenio aprobado por duplicado ejemplar a el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, a los efectos de su diligencia."*

Por UNANIMIDAD se adopta el acuerdo en el sentido expresado en la Proposición.





Ayuntamiento de Torrejoncillo

ASUNTOS URGENTES.-

1º.- En cumplimiento de lo previsto en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EELL, por el Alcalde se solicita al Pleno la inclusión en el Orden del Día un asunto no comprendido en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria y que no tiene cabida en el punto de ruegos y preguntas.

En concreto propone someter al Pleno el debate y acuerdos sobre “ENCOMIENDA DE GESTIÓN CONCURSO MORFOLÓGICO SALÓN DEL CABALLO 2019”, dado que la solicitud se presentó tarde y que los gastos de la misma ya se han realizado, por lo que procede su pago.

En el debate el concejal del Grupo Popular Sr. Gil Talavero manifiesta que no considera urgente, dado que se ha celebrado ya y votará en contra.

Debatida su inclusión en el Orden del día actual, y sometido a votación ordinaria conforme disponen los arts. 101 y 102 ROF, el Pleno acuerda, por DIEZ (10) votos a favor y UNO (1) en contra de concejal del Partido Popular Sr. Gil Talavero y, por tanto, con la mayoría prevista en el art. 83 ROF en relación con el 47.2 LRBRL, la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, pasando a tratar el fondo del mismo.

ENCOMIENDA DE GESTIÓN CONCURSO MORFOLÓGICO SALÓN DEL CABALLO.-

Moción presentada por el Grupo Socialista al amparo del artículo 91.4 R.O.F., una vez justificada la urgencia esta es aprobada por DIEZ (10) votos a favor, NINGUNO (0) en contra y UNA (1) abstención del concejal del Grupo Popular Sr. Gil Talavero, ACORDANDO:

PRIMERO.- Encomendar la gestión del concurso morfológico del próximo **Salón del Caballo y Exposición de Artesanía y Alimentación**, a celebrarse el mes de septiembre del presente año, a la Asociación Extremeña de Criadores de Caballos de Pura Raza Española y que se desarrollará con





Ayuntamiento de Torrejoncillo

arreglo al siguiente protocolo:

Inscripciones

- Publicidad (cartas, mail, fbk, web, llamadas ...)
- Envío de fichas de inscripción.
- Gestión de inscripciones: cuotas, secciones, elaboración del catálogo del concurso, programa.

Gestión

- Informática, secretaría, micro, fotos, vídeo.
- Jueces.
- Comisario, veterinario, herrador.
- Trofeos y catálogo del concurso.
- Entrega de Premios.

Recepción de ganado

- Comisario y veterinario.
- Entrega de documentación: dorsales, programa, plano de ubicación de ejemplares de cada ganadería, catálogo y carta de agradecimiento.

Celebración del concurso

- Organización de juzgamientos.
- Entrega de Premios.

Después del Concurso

- Envío de Actas a Ancce.
- Carta de agradecimiento a cada ganadero, junto con copias de fichas de juzgamiento de todos sus ejemplares y CD con sus fotos.
- Información en redes sociales.
- Reportaje en Extremadura PRE.

SEGUNDO.- En atención a la labor social que desarrollará en nuestro municipio en aras a la promoción y colaboración en el buen desarrollo de la Feria del Caballo, se consigna la cantidad de 6.000,00 € en el Presupuesto General para el ejercicio 2019, como subvención a la citada Asociación.

2º.- En cumplimiento de lo previsto en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EELL, por el portavoz del Grupo Popular Sr. Rodríguez Pacheco se solicita al Pleno la inclusión en el Orden del Día un asunto no comprendido en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria y que no tiene cabida en el punto de ruegos y





Ayuntamiento de Torrejoncillo

preguntas.

En concreto propone someter al Pleno el debate y acuerdos sobre “MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA”. Y se motiva en razón de las fechas en las que estamos para que dicha modificación pueda entrar en vigor en Enero de 2020.

Por el Sr. Alcalde manifiesta su posición en contra dado que el presupuesto 2019 se aprobó en mayo y cuando se estudie el de 2020 se verán las posibilidades de modificación de las ordenanzas municipales.

Debatida su inclusión en el Orden del día actual, y sometido a votación ordinaria conforme disponen los arts. 101 y 102 ROF, el Pleno acuerda, por CINCO (5) votos a favor de los representantes del Partido Popular y SEIS (6) en contra de los representantes del PSOE, y, por tanto, es rechazada la inclusión en el orden del día del asunto propuesto.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

INFORMES Y RESOLUCIONES PRESIDENCIALES

El Sr. Alcalde informa acerca de los siguientes asuntos:

- Informa de la toma de posesión del Sr. Secretario-Interventor Interino D. José Flores Tapia con fecha 01/08/2019 y del reconocimiento de los 12 trienios de antigüedad como funcionario municipal.

- Con motivo de la nueva convocatoria de elecciones generales, se comunica la apertura de plazo para reclamaciones al censo desde el 30/09 al 07/10.

- Se informa que por motivos de protocolo y seguridad ha sido imposible invitar a los concejales a los actos con motivo de la visita de su majestad la Reina Leticia, que hay abierto expediente en relación con ello y de los gastos ocasionados que rondan los 300,00 €.

- Se comunica los problemas con la plantilla de Policía Local, por las bajas en la misma y por vacaciones del único policía en activo.





Ayuntamiento de Torrejoncillo

- Se ha presentado la renuncia del titular de la concesión del bar de la piscina municipal de Valdencín con fecha 30/09/2019, pierden la fianza, por lo que se estudiará en Comisión el nuevo Pliego de Condiciones.

- Informar de la deuda que tiene este Ayuntamiento con la Mancomunidad que asciende a unos 61.000,00 €.

- De la regularización de los gastos de locomoción de los dinamizadores deportivos de la Mancomunidad entre todos los municipios.

- El día 19/10/2019 se está organizando una carrera rosa con motivo del día mundial contra el cáncer de mama.

- Esta mañana nos han comunicado el importe del Plan Activa 2020, el importe ronda 205.000,00 €, la aportación municipal es mayor el 15%. Se invita a la oposición para realizar las propuestas que estimen oportunas. La distribución del importe puede hacerse para obras, empleo, gasto corriente y mobiliario.

- En relación con el compromiso de transferencia se están realizando actuaciones al respecto, como son el bando móvil, la agenda de la alcaldía está colgada en la página web, así como las nóminas y las actas de pleno.

- El miércoles 12/10/19, en el Salón de Actos, se celebra un encuentro dentro del compromiso para desarrollo sostenible dentro de la Agenda 2020/2030

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la concejal del Partido Popular Sra. López López se hacen los siguientes:

Ruegos:

-Que para el año que viene y sucesivos se limpie, una vez se mata el toro en Valdencin.

-Cortar algunas ramas de los arboles de las calles porque por algunas no se puede pasar por las aceras.

-Limpiar el cementerio y los pabellones más a menudo.





Ayuntamiento de Torrejoncillo

Preguntas:

-Porqué no se ha limpiado el colegio de Valdencin este verano?.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que se ha limpiado. Allí ha estado el personal y se han estado viendo las deficiencias de puertas y vallas.

-Se ha limpiado el Consultorio local el lunes?.

El Alcalde manifiesta que ha sido un problema de organización por vacaciones del personal, pero el martes ya se ha resuelto el problema.

-Se van a instalar parques en Valdencín como se ha hecho en Torrejoncillo?.

El Alcalde manifiesta que se ha reunido con los padres y una vez aclarado el problema de facturas de las mejoras de los parques, se actuará ya mismo.

-Se va a realizar obras en el Consultorio médico?

En principio no hay previsto obras ni nadie lo ha solicitado.

-La obra de la Calle Ronda de Ceclavin de abastecimiento y saneamiento como está?

Está previsto que empiecen ya.

Por el concejal del Partido Popular Sr. Lorenzo Bravo hace la siguiente pregunta:

-Dado que estamos en el inicio del curso político, me gustaría saber qué políticas se van a seguir para evitar el despoblamiento?

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que intentaremos hacer algo más que se hizo en la legislatura pasada. Concurrirémos a las convocatorias que realice la Excm. Diputación Provincial, muy implicada en la cuestión.

-Desde el ámbito local que acciones están previstas?.

Pues fomentando el turismo y trabajo en ambito local para evitar que nuestros jóvenes se vayan, de todas formas es pronto para concretar exactamente.

Por la concejal del Partido Popular Sra. Clemente López, se hacen las siguientes preguntas:

- Se va a solicitar la participación en Wifi-4eu.

Ya está presentada manifiesta el Alcalde.

-El lunes fui al pabellón y estaba sucio.

El martes se limpió.





Ayuntamiento de Torrejoncillo

Por el portavoz del Partido Popular, Sr. Rodríguez Pacheco, se hicieron las siguientes preguntas, que son contestadas por el Alcalde:

- Se sabe algo de la contratación de las obras del Plan Activa 2019?.

Se han adjudicado las obras recientemente a la Empresa ANDIAJOA S.L., el comienzo todavía no sabemos, pero, estaremos coordinados para que no afecte a las fiestas de "La Encamisa".

- Las obras del Activa II, había previsto tres obras, como están?

La obra de la Calle San Sebastian y Triana está adjudicada y pronto se iniciará la ejecución. La de la calle Coria quedó desierta y estamos haciendo las gestiones para adjudicar. Y la tercera obra está en fase de redacción del proyecto para mejora de piscina municipal.

- En el último pleno de la anterior legislatura se acordó la enajenación de la parcela nº. 4 del polígono industrial, como está el asunto?

El expediente se ha estado viendo esta mañana, está pendiente la publicación de la licitación, no se entiende porqué no se ha publicado, pero una vez comprobados los extremos se procedera a ello.

- Se sabe si van a prórrogar las obras de AEPSA?.

Sí, ya se ha prórrogado.

- Me gustaría saber que va hacer el Ayuntamiento para salvar la brecha salarial que hay entre hombres y mujeres. En este Ayuntamiento, en el mismo cargo, no cobran igual mujeres y hombres.

No voy a responder a una pregunta que ya se respondió en pleno anterior.

El Alcalde cede la palabra a la concejal Sra. Vergel Vega, para contestar a una pregunta que hizo la concejal del Partido Popular Sra Clemente López, en el pleno anterior.

La pregunta era en referencia al sello de calidad de la biblioteca.

El sello de calidad lo concede el Consejo de Cooperación de Bibliotecas a las que estén dinamizadas, con proyectos innovadores y que se tienen en cuenta valores. No descartamos





Ayuntamiento de Torrejoncillo

presentarnos en próxima edición, pero debemos dinamizarla y crear proyectos nuevos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas cuarenta y dos minutos de lo que como Secretario CERTIFICO con el visto bueno del Alcalde-Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

